

Decreto No.3270, que nombra al Capitán de Navío Rafael Rodríguez Stal, M. de G.,
Gobernador del Teatro Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3270

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Navío Rafael Rodríguez Stal, M. de G., queda nombrado Gobernador del Teatro Nacional, en sustitución del Capitán de Fragata Carlos José Martínez Sánchez, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho, años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3271, que concede la condecoración del Gran Cordon Militar Juan Pablo Duarte a varios oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3271

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante más de diez años en

las Fuerzas Armadas, los Oficiales que se citan en el dispositivo del presente Decreto;

VISTA la Ley No.141, de fecha 25 de marzo de 1975, que instituye la condecoración del Gran Cordón Militar Juan Pablo Duarte;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—Se concede la condecoración del Gran Cordón Militar Juan Pablo Duarte, a los Oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana que se detallan a continuación:

Coronel Piloto	Alfredo S. Imbert McGregor
Coronel Piloto	Joaquín A. Nadal Lluberes
Coronel Piloto	Marino A. Polanco Tovar
Tte. Cor. Abogado	Alfonso S. Tejeda Beltré
Tte. Cor. Aeroméd.	Francisco Ferreras y Ferreras
Tte. Cor. Capellán	Jesús María de Jesús Moya
Mayor Técnico	Nicolás N. Rivas Hernández
Mayor Médico	Ismael María Columna Velazco
Mayor Médico	Manuel Sánchez Hernández
Mayor Dentista	Antonio de Js. Coronado Sánchez
Capitán Piloto	Marcos G. Rodríguez Melo
Capitán Piloto	Eduardo M. Victoria León
Capitán Parac.	Rafael Milcíades Luna Matos
Capitán Técnico	Carlos Morillo Monegro
Capitán Méd. Rad.	Angel Salvador Bergés Gil
Capitán Médico	Antonio Mattar Báez
Capitán Médico	José del Carmén Medina
1er. Tte. Piloto	José Antonio Galán Santana
1er. Tte. Piloto	George de Js. Rodríguez Almonte
1er. Tte. Piloto	Angel F. de los Santos Pérez
1er. Tte. Parac.	Alfredo Aybar Balois
2do. Tte. Parac.	Pedro Batista Paredes
2do. Tte. Parac.	Andrés Casilla Heredia
2do. Tte. Parac.	Domingo de Jesús Tiburcio

[illegible]

Manuel Merán Lorenzo
José A. Batista y Batista
Francisco Delgado Benoit
Manuel Emilio Ditrén Méndez
José A. Duarte Lázala
Marino B. R. Freitas Marchena
Mario Hernández Mota
Antonio S. L. Lora Báez
Cristino Matías Alvarez
Miguel Medina Reyes
Leoncio Reyes Ramírez
Francisco J. Reynoso Corcino
Rafael Rodríguez Muñóz
Juan de Dios Sigarán Paredes
Eusebio Tejada Germán
Amado Villa
Pedro José Bernabel Mejía
Estanislao A. Espinosa Betánces
Daniel de Js. María Acosta Báez
Juan Acosta Silverio
Rosario Alcántara Hernández
Felipe Leonardo Batista Berroa
Domingo A. Bautista Ferreyra
Leonidas A. Betánces Díaz
Ramón A. Bidó Germán
Víctor Cabrera Ortíz
Sergio del Carmen Manzueta
Félix Castillo Rosario
Bienvenido de la Cruz Hernández
Ramón Cueto
Antonio Disla Hernández
Santos Domínguez Padilla
Juan A. Fernández Pérez
Eurípides Florentino Moreta
Gerardo A. García Lagomera
Belisario Gómez
Andrés N. Gómez Díaz
Domingo A. Guzmán Caraballo
David Enrique Guzmán García
Luis Guzmán Gómez

Segundo Teniente	Ernesto de Jesús Paulino
Segundo Teniente	Pablo López Acosta
Segundo Teniente	Ubaldo Maldonado Hernández
Segundo Teniente	Franklin B. Malena Núñez
Segundo Teniente	Isaías Mariano Mercedes
Segundo Teniente	Guillermo S. Marquez Nova
Segundo Teniente	Juan R. Martínez Reyna
Segundo Teniente	Alonso Mercedes Batista
Segundo Teniente	Leopoldo Mora Terrero
Segundo Teniente	Roberto Peña
Segundo Teniente	Augusto M. Peña y Peña
Segundo Teniente	Pascual T. Perdomo Espinal
Segundo Teniente	Pedro Belén Pérez Saviñón
Segundo Teniente	José Antonio Ramírez Ferreria
Segundo Teniente	José Valerio Ramos Ovalles
Segundo Teniente	Porfirio Arcadio Reyes Martínez
Segundo Teniente	Timoteo Rijo Astacio
Segundo Teniente	Feliciano Rivas Núñez
Segundo Teniente	Ramón Santiago Rodríguez
Segundo Teniente	Andrés de Jesús Rosario Paulino
Segundo Teniente	Federico Enrique Sánchez
Segundo Teniente	Diógenes Torres
Segundo Teniente	Fausto M. Valenzuela Alcántara
Segundo Teniente	Félix Antonio Ventura Rodríguez
Segundo Teniente	Albundio Zapata.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de nero del mil novecientos setenta y ocho, años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.